

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO ANÁLISIS DE CORREDORES FERROVIARIOS DE MERCANCIAS EN LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (AV 016/19) Exp. 3.19/05110.0043 (AV 01619)		
Plazo de ejecución del contrato		24 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		1.246.300,00 €	261.723,00€	1.508.023,00 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados:	249.260,00 € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		1.495.560,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (oferta económica más ventajosa) <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación		

1. ANTECEDENTES
1.1. Proposiciones presentadas

Según certificación expedida por el Secretario de la Comisión de Valoración, en el momento de conclusión del plazo de presentación de ofertas, han sido presentadas en tiempo y forma las correspondientes a los siguientes licitantes:

- ESTEYCO, S.A.
- TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)
- TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, S.A.
- UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU-TEIRLOG INGENIERIA, SL (por correo)
- CONSULTRANS, SAU-ERNST&YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS SL
- UTE OMICRON-AMEPRO SA-GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL
- UTE PROINTEC, S.A.- ALG/INDRA BUSINESS CONSULTING SLU



1.2. Propositiones admitidas

Las documentaciones contenidas en el Sobre Nº 1 de las empresas anteriormente citadas se han revisado considerando los requisitos recogidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el concurso.

Todas las empresas han presentado el DEUC y la Declaración Responsable Complementaria al DEUC, según lo indicado en el punto "II. Preparación del contrato." apartado "2. Documentos que deben incluirse en el Sobre nº 1. Documentación Administrativa y de solvencia" del "Cuadro de características" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

Se hace constar que en cuanto a los documentos que con carácter obligatorio ha de contener la documentación técnica indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares, existe una UTE que no supera el umbral mínimo de puntuación (25 puntos) exigible a la documentación técnica presentada.

La UTE excluida por no superar el umbral técnico mínimo es:

UTE OMICRON-AMEPRO SA-GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL

1.3. Fecha de la apertura de las ofertas

Con fecha 19 de septiembre de 2019 se celebró en acto público la apertura de las ofertas económicas.



2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1. Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas

En la siguiente tabla se resume la valoración de los criterios de experiencia y equipo humano y la puntuación obtenida por los licitadores que cumplen con el umbral mínimo:

Licitador	Criterio				Puntuación	
	Autor del estudio > 15 años de experiencia	Especialista en Transporte > 15 años experiencia	Especialista en Explotación y Funcionalidad > 15 años experiencia	Jefe Especialista en infraestructuras ferroviarias > 15 años de experiencia	Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
ESTEYCO S.A.	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00
TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TEIRLOG INGENIERÍA S.L.	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00
UTE CONSULTRANS S.A.U.-ERNST & YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00
UTE PROINTEC S.A.-ALG/INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.U.	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00



2.2. Proposiciones Económicas. Presunción de anomalía por bajo importe

En la siguiente tabla se resume la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Todas las empresas o UTEs han manifestado cumplir con los requisitos de solvencia técnica, económica y financiera exigidos.
- Todas las empresas o UTEs superan el umbral mínimo de puntuación exigible a la documentación técnica presentada para que pueda ser considerada su evaluación económica (25 puntos) con excepción de:

UTE OMICRON-AMEPRO SA-GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL

- El Presupuesto Base de licitación del contrato (sin IVA) es de 1.246.300,00 €.

Además, en la tabla se incluye el plazo ofertado por cada licitador, que debe ser igual o inferior a 24 meses, plazo máximo que figura en el Cuadro de Características del PCP:

LICITADOR	Oferta económica (€) (sin IVA)	Baja económica (%)	PLAZO (meses)
ESTEYCO S.A.	1.233.837,00	1,00	24
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)	884.873,00	29,00	24
TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	953.419,50	23,50	24
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TEIRLOG INGENIERÍA S.L.	887.988,75	28,75	24
UTE CONSULTRANS S.A.U.-ERNST & YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	838.000,00	32,76	24
UTE PROINTEC S.A.-ALG/INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.U.	835.021,00	33,00	24

Baja media (BM)

La baja media de las ofertas contemplables es: $BM = 24,67 \%$.

Baja de referencia (BR)

La baja de referencia de las ofertas contemplables es: $BR = 29,40 \%$.

Umbral de temeridad (UT):

Dado que el número de proposiciones económicas consideradas es mayor o igual que 5, y que la baja de referencia BR es mayor o igual del 20 % y menor del 30 %, entonces se tiene que:

$$UT = 100 / (1,5 BR) = 2,27 \%$$



Presunción de anormalidad

Las empresas o UTEs que quedan incursas en presunción de anormalidad son aquellas cuya baja es $B0 > BR + 2,27$; es decir, $B0 > 31,67 \%$.

Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de temeridad o anormalidad

Comparando en la siguiente tabla, la baja económica de cada oferta, con la presunción de anormalidad calculada en el párrafo anterior, se encuentra que existen dos (2) UTEs con una baja en presunción de temeridad:

LICITADORES	Oferta económica (€) (sin IVA)	Baja económica (%)	Baja temeridad (%)	TEMERIDAD (SÍ/NO)
ESTEYCO S.A.	1.233.837,00	1,00	31,67	NO
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)	884.873,00	29,00	31,67	NO
TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	953.419,50	23,50	31,67	NO
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TEIRLOG INGENIERÍA S.L.	887.988,75	28,75	31,67	NO
UTE CONSULTRANS S.A.U.-ERNST & YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	838.000,00	32,76	31,67	SÍ
UTE PROINTEC S.A.-ALG/INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.U.	835.021,00	33,00	31,67	SÍ

Todos los cálculos se han realizado redondeando al segundo decimal las cifras utilizadas.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los cálculos efectuados según el procedimiento descrito en el PCAP de la Licitación, se concluye que dos de las seis proposiciones económicas consideradas resultan incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe:

UTE CONSULTRANS S.A.U.-ERNST & YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.
UTE PROINTEC S.A.-ALG/INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.U.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación para que se pueda continuar con la tramitación del presente expediente.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

**INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO ANÁLISIS DE
CORREDORES FERROVIARIOS DE MERCANCÍAS EN LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL
(AV 016/19)**

3.19/05110.0043 (AV 01619)

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Juan Antonio Villaronte Fernández-Villa	Cargo: Jefe de Área de Estudios Funcionales de Redes Arteriales
VºBº	Firma: María Valverde Lage Varela	Cargo: Subdirectora de Estudios Funcionales
Vº Bº	Firma: Carlos María Juárez Colera	Cargo: Director de Planificación Funcional
Conforme	Firma: María Luisa Domínguez González	Cargo: Directora General de Planificación Estratégica y Proyectos

